



H. Concejo Deliberante
Bolívar

SESION ORDINARIA

DIA 27 DE ABRIL DE 1995

Presidencia de la Sra. ALICIA MARCH DE LASO

Secretario: Sr. JOSE ALFREDO ACUSE

ACTA N°: 286

CONCEJALES PRESENTES

ASIN, Ricardo Jorge	(UCR)	MARCH de Laso, Alicia	(PJ)
BUCCA, Jose Antonio	(PJ)	MOSCA, Angel Raúl	(UV)
ERRECA, José Gabriel	(UCR)	OSA, José Ignacio	(PJ)
GENTILE, Gladys Martín	(PJ)	PICCIRILLO, Héctor N.	(UCR)
GOÑI, Hugo	(UCR)	SARDIÑA, Adalberto	(UCR)
IBAÑEZ, Oscar	(PJ)	SPALIRO, Miguel	(UCR)
LEONETTI, Luis José	(UV)	VILLAR, Raúl Vicente	(UCR)

CONCEJALES AUSENTES

LINARES, Mirta Susana	(PJ)	MARTINI, Oscar	(PJ)
-----------------------	------	----------------	------

CONCEJALES SUPLENTE

CAMPOS, Emilio	(PJ)	MANSILLA, Marcelino	(PJ)
----------------	------	---------------------	------

HORA DE INICIO: 23.00 HS.

HORA DE FINALIZACION: 01.20 HS.,

ACTA NUMERO DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS: En la Ciudad de Bolívar, Provincia de Buenos Aires, a los 27 días del mes de Abril de mil novecientos noventa y cinco, se reúnen en Recinto de Sesiones del H. CONCEJO DELIBERANTE, en SESION ORDINARIA, los Concejales Sres: ASIN, Ricardo Jorge; BUCCA, José Antonio; ERRECA, José Gabriel; GENTILE, Gladys Martín; GOÑI, Hugo; IBÁÑEZ, Oscar; LEONETTI, Luis José; MARCH de Laso, Alicia; MOSCA, Angel Raúl; OSA, José Ignacio; PICCIRILLO, Héctor Nicolás; SARDIÑA, Adalberto; SPALTRO, Miguel; y VILLAR, Raúl Vicente. Ausentes los Concejales SRA. LINARES, Mirta Susana, (PJ), reemplazada por el Concejal Sr. CAMPOS, Emilio (PJ); y MARTINI, Oscar (PJ), reemplazado por el Concejal Sr. MANSILLA, Marcelino.-----

Preside la Sesión la titular del H. Cuerpo, SRA. ALICIA MARCH DE LASO, actuando como Secretario el Sr. JOSE ALFREDO ACUSE y como Pro-Srio el Sr. Marcelo Valdez.-----

Siendo las 23.00 horas la Sra. Presidente da por iniciada la presente Sesión, invitando al Concejal Dr. SARDIÑA (UCR), a izar la Bandera Nacional.-----

Acto seguido la Sra. Presidente somete a consideración el Punto 1º del Orden del Día: **"NOTAS INGRESADAS"**
(1) El DE responde conceptos del Dr. ERRECA (UCR). El Concejal Dr. ERRECA (UCR): "Precisamente con respecto a la nota leída por Secretaría, no comparto lo manifestado por el DE, ya que si bien enviaron esa nota que se dice haber mandado y que en su momento la vimos, creo que de ninguna manera responde a la solicitud de informes aprobada por este Cuerpo. No comparto en absoluto los términos, creo que el DE sigue faltando con su obligación, como tampoco concibo que desconoce que el señor delegado haya contestado a este Cuerpo cuando realmente el ex-delegado municipal es un integrante del DE y el señor intendente no puede estar ajeno a lo que hace o lo que no hace. Por ahora nada más"-----

El Concejal Dr. OSA (PJ): "Sí, por el contrario Sra. Pte. el Bloque del PJ apoya el contenido de la nota del DE, y lo hace en virtud de que es cierto todo lo que se dice ahí. Ya en su momento cuando se presentó el pedido de informes fundamenté que el DE no tenía nada que ver con las gestiones personales que hacía el delegado para radicar, o intentar radicar, una industria en la localidad de Urdampilleta. Y en la reunión que tuvimos con los miembros de la Coop. Agropecuaria, de la que participaron como dice la nota, Ud. y los demás Presidentes de Bloques, en ningún momento ellos dijeron que el Sr. González había actuado en representación del Municipio. Siempre dejaron a salvo que González lo hacía por su cuenta, y por, presuntamente, el interés que tenía de instalar una industria. Nada más."-----

(2) Dirección de Catastro Territorial de la Pcia. de Bs As responde a minuta de este H. Cuerpo. (3) Ing. Iglesias y Nosedo solicitan reunión con la Comisión de Reglamento. EL Concejal Dr. GOÑI (UCR): "Sí Sra. Pte. yo propondría que en oportunidad de realizarse la reunión, sea un poco más amplia la convocatoria, y que se haga con todo el Cuerpo, porque en Reglamento hay solamente cinco Concejales y seguramente algunos más tienen interés en escuchar lo que van a plantear los ingenieros." El Concejal Dr. OSA (PJ): " Sí Sra. Pte. propongo que pase a Comisión de Reglamento y que quede abierta la reunión para los Concejales que quieran ir, concurren. También quiero hacer una consulta, en la nota anterior, la respuesta, ¿es como consecuencia de una resolución del Cuerpo? Entonces no da me parece respuesta a lo que se pidió, habría que pasarlo a Comisión." Las notas (2) y (3) son giradas a Comisión. (4) Nota del H.T. Cuentas referente a Ley 11.572, modificatoria de la Ley Orgánica. (5) HCD Capital Federal pone a disposición del Cuerpo diversas publicaciones. (6) HTCuentas comunica observación a partida del Presupuesto de Gastos 1992 del HCD (7) Revista "Propuestas Municipales" comunica noticias de interés. (8) CREAP Bolívar informa sobre curso sobre Ley Orgánica. (9) Dirección de Educación Técnica, Media y Agraria Bonaerense, comunica apertura del primer año del Bachillerato para Adultos en Pirovano.-----

* A continuación la Sra. Presidente somete a consideración el Punto 2º del Orden del Día: **CONSIDERACION ACTAS 284 Y 285**". Las mismas son aprobadas por Unanimidad sin observaciones.-----

Seguidamente la Sra. MARCH DE LASO somete a consideración el Punto 3º del Orden del Día: **" ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO"**. Punto 3.A **EXP.Nº 3091/95**: Proy. Ord. Solicitando autorización para donar a Caritas un terreno en Barrio Casariego. Es girado a Comisión.-----

Punto 3.B. **EXP.Nº 3092/95**: Proy. Ord. Modificando artículo 1º de la Ordenanza 1114/95 como consecuencia de decreto 352 que asciende al agente Sr. Manuel Del Pórtico. El Concejal Sr. ASIN (UCR) solicita saber si el Informe de Contaduría es retroactivo al año 94 o del 95, a lo que se responde por Secretaría que no existe informe. El expediente es girado a Comisión.-----

Punto 3.C. **EXP.Nº 3098/95**: Proy. Ord. convalidando convenio con el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires. Es girado a Comisión.-----

Punto 3.D. **EXP.Nº 3099/95**: Decreto ad-referendum incorporando al Municipio al Consorcio de la Zona de Crecimiento Común de la Pcia. de Bs As. Es girado a Comisión.-----

Luego, la Sra. Presidente somete a consideración el Punto 4º) del Orden del Día: "ASUNTOS ENTRADOS POR PARTICULARES". Punto 4.A. EXP.Nº 3089/95: Médicos de ésta Ciudad elevan reclamo sobre concurso para cubrir vacantes en Terapia Intensiva en el Hospital de Bolívar. Es girado a Comisión.-----

Punto 4.B. EXP.Nº 3100/95: Las Casuarinas SA (en formación) solicita aprobación para la radicación de un Cementerio Parque. Es girado a Comisión.-----

Punto 4.C. EXP.Nº 3012/95: Don Jacinto SAAC solicita la urgente solución de problemas en el Canal San Jorge. Es girado a Comisión.-----

Punto 4.D. EXP.Nº 3014/95: Sr. Elbio Fabián Sarrari propone monumento a los Forjadores de la Cultura en la Escuela 14 y solicita la Banca Abierta para su fundamentación. El Concejal Dr. GOÑI (UCR): "Si señora Presidente, si bien este es un proyecto que va a pasar a Comisión, nosotros queremos decir que vemos con agrado que un joven con iniciativa, a quien personalmente conozco desde que era muy niño, haya solicitado el uso de la Banca Abierta creada en el HCD, que va a ser el primer ciudadano de Bolívar que va a hacer uso de la misma."-----

La Sra. Presidente: "Aprovechamos la presencia del creador de este proyecto y lo felicitamos por su iniciativa." El expediente es girado a Comisión.-----

Luego la Sra. Presidente somete a consideración el Punto 5º) del Orden del Día: "ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES." Punto 5.A. EXP.Nº 3087/95:(PJ): Resolución adhiriendo al Programa Social Agropecuario implementado por la Dirección de la Producción Municipal.-----

El Concejal Sr. PICCIRILLO (UCR): "Sra. Pte. esto no está pedido sobre tablas, pasará a comisión, y nosotros, como creo que es lógico, no pondremos ni un problema en apoyarlo decididamente y de todo corazón. Yo iba a pedir la palabra al final de la sesión por un tema que es muy grave en estos momentos en la economía de Bolívar, pero como es referente al tema agropecuario, a que se refiere este proyecto, si Uds. me lo permiten quiero traerlo en este momento. Es el problema de las continuas y reiteradas estafas que está sufriendo sobre todo el comercio ligado al aspecto rural en Bolívar. Y no faltará algún economista que me dirá que estando imperando un sistema liberal, son las normas normales del caso, que unos suben, otros bajan, otros se mantienen, otros se caen, se han caído hasta los bancos y bueno...no podemos intervenir, no podemos hacer nada. No sé lo que dirán los demás, pero opino todo lo contrario, creo que en una economía como la de Bolívar, que ha salido o está queriendo salir de una difícil situación, cuando ocurren estas cosas, habrá algunos que son culpables por algunas ventajas como siempre lo hay, pero conozco a mucha gente, que es muy chica, están ligados como a este Programa Social y está sufriendo los embates del problema económico que se está presentando, ante una estafa que hay gente que se anima a decir, yo lo digo en forma tentativa, no tengo los números, que puede ser de dos o tres millones de dólares en productos, sobre todo en la industria cárnica y lácteos, pero que se está generalizando. Todos Uds. habrán visto hoy temas de frigoríficos de lo mejor, calificados con los mejores puntajes para la exportación, como Yaguane, justamente en un día que el Ministro de Agricultura, Felipe Solá, ha viajado a EE.UU. para festejar, aun año de no haber brote de aftosa, ha viajado para festejar y querer colocar muestras carnes en EE.UU., y todos estamos haciendo grandes esfuerzos, todos hemos participado en estas luchas, y sobre todo el productor, porque es el hacedor de estas cosas, que aunque a veces le costó muchas veces interpretarlo, es para su bien, pero le costó dinero hacerlo, y lamentablemente en este momento, me atrevo a decir en Bolívar, que hasta cuesta un poquito vender hacienda, porque estamos viviendo un momento de incertidumbre económica, con estos problemas de estafas reiteradas, que muchas veces aconsejan, para no hacer más grandes los problemas, mandarlo a Liniers, como si en Liniers estuviéramos exentos de los mismos problemas, y además hay mucha gente muy chica, que realmente no puede completar jaulas y cuesta juntarlos, no es lo mismo el que tiene 400 novillos que saca una punta de novillos de 30 y manda a Liniers, que el que tiene 5, o tiene 10, y al faltar sus compradores habituales le falta el crédito también, en este momento se está cortando la cadena de pagos. Yo fundamento esto porque justo coincide con un aumento del IVA, porque no cierran las cuentas fiscales y donde se amenaza con ser implacables al firmar moratorias y demás. Y lo que me pregunto es qué hacemos, si encima nos agarra una empresa de éstas, que no quiero juzgar, porque habrá quienes lo hacen por motivos reales y quienes lo hacen por inmorales, como siempre ocurre, pero que en definitiva paga el pobre hombre que muchas veces está en el campo y no sabe todos los pormenores. Además cuando se inaugura una empresa, muchas veces periódicamente hacemos lógico, cartel, y al poco tiempo encontramos que paga ese productor que no puede hacerse de su dinero, y a veces ni dice nada, ni se comenta y lo quiero traer aquí porque es el ámbito de todas las cosas de Bolívar, y a veces por su lejanía no resuena tanto, pero todos Uds. estarán de acuerdo de que es razonable lo que se está diciendo porque es la pura verdad. Quiero además mencionar que hemos tenido la visita del señor Gobernador, y yo presumo que puede haberse ido de Bolívar sin saber, más el señor Ministro de la Producción, lo que está ocurriendo en Bolívar en estos momentos. Yo no viajo, quizás sea generalizado. Por eso sugiero ir pensando, no tengo pensado, hacer una minuta al Secretario de Agricultura, o al señor Ministro de la Producción, o hacer una reunión del HCD, dada la gravedad del tema, porque hay que vivirlo para saberlo, hacer una reunión convocando a quienes puedan informar. Dejo la idea para que todos puedan aportar, pero me gustaría que algo saliera desde este ámbito, porque si estamos

apoyando los microemprendimientos, Cambio Rural, porque bienvenido sea todo lo que sea capacitar, porque este nuevo sistema económico imperante en el mundo, no nos engañemos, está hecho para megasempresas, no quiero volver al intervencionismo, pero sí tenemos que ser árbitros por lo menos para salvar al auténtico productor que en este momento, no dice nada, pero está sufriendo y muchas veces no sabe qué hacer con su producción, también tenemos que cuidar ese detalle, porque muchas veces el tema de la carne fue corrupto, pero creo que hoy está llegando a extremos intolerables. Es lo que quería expresar, perdonen si me equivoqué.”-----

La señora **Presidente**: “ Si le parece señor Concejal, cuando terminé la Sesión, hacemos una pequeña reunión para tratar este tema.”-----

El Concejal Dr. **OSA (PJ)**: “Sí, yo lo he seguido con atención al Concejal Piccirillo, con el respeto que goza por parte de todos los integrantes de este Cuerpo, ¿La moción concreta cuál sería? **PICCIRILLO**: “O reunirse como nos hemos reunido por otros temas fundamentales, o dirigirse al Ministerio de la Producción fundamentalmente a ver qué se puede hacer, en el sentido que las empresas que uno cree que son empresas serias, como frigoríficos, porque en este momento no son compradores aislados, son empresas que un buen día desaparecen, entonces la idea es ver qué podemos hacer, sobre todo podría ser una minuta convocando a participar en el tema, para moralizar este negocio, o crear un certificado para que no se puedan mandar a mudar, perjudicando a empresas honorables como ha pasado aquí en Bolívar y también a productores individuales, creando una incertidumbre total, y tiene que participar también el señor Felipe Solá, porque si están colocando carne en EE.UU., debemos saber que no es sólo colocarla sino que el productor pueda cobrarla. El tema es cómo hacer para dar una cierta seguridad. De todos modos no tengo una idea concreta, quiero que se enriquezca con el debate.” **OSA**: “Ud. habla de crear algún instrumento que garantice el cobro de los productos que salgan de la zona. Correcto. Sería lógico tratarlo en Comisión.” **SARDIÑA**: “Lo que no sé, quizás los mecanismos no los tengamos nosotros, el tema de la comercialización de la carne es muy complejo, y quizás específicamente, como decía el Concejal Piccirillo, a veces son más expresiones de deseos, pero el Estado sabe perfectamente cómo manejar esto y hacerlo más transparente, por eso digo que quizás específicamente no podamos decir “tienen que hacer tal cosa”, el Estado debe saber cómo se puede manejar esto, no nos olvidemos que hay empresas, y muy cercanas acá, que han cambiado su nombre comercial para eludir deudas previsionales, están en juicio permanentemente con el Estado, está muy enredado todo el tema del mercado de carnes, es muy cierto lo que dice Héctor, y acá estamos sufriendo los coletazos de esa crisis. Quizás lo más factible sea pedir que se tomen cartas en el asunto y vean qué mecanismos pueden instrumentar para que la comercialización de carnes sea un poco más transparente”. El Concejal Dr. **GONI**: “Si Sra. Pte. yo creo que el primer paso que deberíamos dar en Bolívar sería reunirnos con los consignatarios de Hacienda, que evidentemente la misma preocupación que tiene el Concejal Piccirillo, la tienen ellos, y sería importante para que entremos más en el tema, y conozcamos más a fondo un problema que ellos lo deben poder clarificar mucho mejor que nosotros, me parece que ese sería el primer paso.” **LEONETTI**: “Si Sra. Pte., lo que expresa Piccirillo, quizás es un poco confuso entenderlo, pero es lo que está ocurriendo en el país, con las grandes empresas faenadoras. Siempre en el país el negocio de la carne fue bastante incierto, y un productor agropecuario que está luchando por subsistir, de pronto sino cobra una remesa de ganado, puede ser el tiro de gracia. Por ese motivo, es que la situación es desesperante, porque no hay seguridad. Los ferieros, los rematadores de Bolívar por ejemplo, no saben a quién vender su hacienda, nunca ocurrió eso, pero es por temor, compradores hay, lo que pasa es que no saben a quién venderle que pueda pagar. Por ese motivo, es que la problemática existe y somos todos conscientes que es una realidad, y peligrosa para nuestra zona que fundamentalmente se defiende con la producción agropecuaria. Entonces recogiendo las inquietudes, este Bloque entiende que se debería hacer una reunión para compenetrarse perfectamente de la situación, a la que también podrían ser invitadas autoridades de las instituciones afines al sector agropecuario, por ejemplo Coop. Agropecuaria, Sociedad Rural, consignatarios, y entre todos lograr hacer un tipo de llamado de atención manifiesto, para hacer llegar a las autoridades nacionales, que si bien tienen poco qué hacer, no olvidemos que manejan todo lo que hace a la matriculación de estas empresas, entonces por ahí sería importante que el Estado sepa a quién le otorga matrículas. Si bien estamos en una sociedad que tiende a ser liberal, hay ciertas cosas que todavía el Estado maneja y está en manos de ellos, no darle matrícula a cualquiera sería un paso importante, como hace con los bancos, que le exige ciertas condiciones para actuar, también habría que exigirles a los eventuales matarifes ciertas condiciones para otorgarles matrícula, por eso me parece oportuno realizar una gran reunión en Bolívar promovida por el HCD”.-----
El expediente es girado a Comisión.-----

Punto 5.B. **EXP.N° 3089/95:(UCR)**: Minuta solicitando a 'Telefónica de Argentina' instalación de TE público en Barrio La Ganadera. Es girado a Comisión.-----

Punto 5.C. **EXP.N° 3090/95:(UCR)**: Proy. Ord. otorgando a Casa Hogar de Urdampilleta subvención de tres sueldos mínimos, categoría 16, por un año. Es girado a Comisión.-----

Punto 5.D. **EXP.N° 3093/95:(UCR)**: Resolución solicitando al Ministerio de Obras Públicas Bonaerense obra de alcantarillado en puente entre Espigas y La Protegida. El Concejal Dr. **GONI (UCR)** solicita el tratamiento sobre tablas, el cual, sometido a votación, se aprueba por Unanidad. **GONI**: “Esta es una obra a realizarse en el puente

colocado a la altura de la estancia Los Pirineos, en el partido de Olavarría. Hemos recibido una solicitud de la Municipalidad de Olavarría, pidiendo la adhesión del HCD de Olavarría, pidiendo al M° de Obras y Servicios Públicos que se realice la construcción de dos alcantarillas de 30 metros cada una en las cabeceras del puente. El problema que se ocasiona, es porque sobre la ruta 226 tiene 171 metros de pasada el agua, y en el puente tiene 80, lo que ocasiona un anegamiento de una extensión de campo que se llega a estimar en 100 mil hectáreas, donde se perjudican notoriamente productores que están sobre la cuenca en el Partido de Olavarría, y también en el Cuartel VIII del Partido de Tapalqué, que son vecinos de Bolívar, tienen su asentamiento en la ciudad. Además de ello el arroyo Las Flores está colocado, mejor dicho es el desagüe de la laguna de Blanca Grande, y por un proyecto del Bloque del PJ, hemos recibido un radiograma hace aproximadamente 30 o 40 días, de la Dirección de Hidráulica, que fue aprobado, donde se habla de formar una comisión mixta integrada por productores del partido de Olavarría y de Bolívar y representantes de los dos municipios para regular la altura de las compuertas en la laguna Blanca Grande, y yo creo que en la medida que este problema no se resuelva, va a ser muy difícil poder regular eficientemente la compuerta de la laguna para evitar anegamientos que incluso, perjudican a productores del partido de Bolívar.”

El Concejal Dr. OSA (PJ): “Sí, estamos de acuerdo con los fundamentos que ha dado el Concejal Gofí, y es cierto, en esa zona realmente son productores que están más vinculados a Bolívar que a Olavarría, y en la parte pertinente, los 3 legisladores locales son de la séptima sección, así que estamos de acuerdo en aprobarlo.”

El Concejal Dr. GONI (UCR): “Sí, lo que me faltó decir es que el proyecto está aprobado en el Ministerio de Obras Públicas, lo único que falta es su ejecución, que eso es lo que pedimos.”

Sometido a votación es aprobado por Unanimitad, quedando sancionada la siguiente:

= RESOLUCION =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, a los efectos de solicitarle la puesta en marcha de la obra de alcantarillado en ambas cabeceras del puente ubicado entre Espigas y La Protegida, a la altura de la Estancia “Los Pirineos”, cuyo Expediente (N° 2406-9939/89) está registrado en el Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 2°: Notifíquese de la presente a los Legisladores Marcelo Colombo, Isidoro Roberto Laso y Juan Emilio Colombo, a los fines que gestionen ante las autoridades competentes en el sentido que expresa la presente.

ARTICULO 3°: De forma.

Punto 5.F. **EXP.N° 3094/95:(UCR):** Resolución solicitando al DE informe sobre utilización de maquinaria y personal municipal en la obra red domiciliaria de gas en Urdampilleta. El Concejal Cr. **BRRECA** (UCR): Sí, en primer lugar, quiero aclarar que en el orden del día, ha sido un error involuntario, pero no es la obra de la red domiciliaria de gas sino la obra de descarga de gas a presión, que no es el mismo caso. En segundo lugar, si bien este Bloque no lo solicitó en tiempo y forma al tratamiento sobre tablas, por lo cual pedimos las disculpas del caso, pedimos a ver si es posible el tratamiento sobre tablas de este pedido de informes.”

El Concejal Ing. **LEONETTI** (UV): “Este Bloque aprueba el pedido sobre tablas”

El Concejal Dr. **OSA** (PJ): “Este Bloque no aprueba el tratamiento sobre tablas de este expediente.”

El Concejal Dr. **BRRECA** (UCR): “Bueno, sinceramente nos sorprende, por más que no se haya pedido en tiempo y forma, no tener el tratamiento sobre tablas; simplemente es un pedido de informes al DE, era costumbre de este Cuerpo aprobar todas las solicitudes o los pedidos de informes al DE solicitados por cualquier Bloque, pero bueno, no entiendo, no entendemos sinceramente cuál es la negativa, quizás demorar la cosa, no sé, ellos tendrán su fundamento. En lo que respecta al fundamento, nosotros queremos dejar a salvo y destacar el indudable valor de esta obra para la localidad de Urdampilleta, el progreso que esto significa, para dicha comunidad, reconocemos que es una obra pública de infraestructura social realmente válida, pero tenemos dudas sobre la utilización supuestamente de maquinaria y de personal municipal por parte de quien fue subcontratista de esta obra, como fue el ex-delegado municipal Sr. Miguel González en el momento en que él mismo era delegado municipal, es que solicitamos el correspondiente informe, para ver si el DE, que creo no pudo desconocer este tema, creo que ahora no se puede decir que era una cuestión netamente de González cuando ésta ha sido una obra anunciada por el señor Intendente en su inauguración de las presentes sesiones de este año, creo que ese argumento no se puede utilizar. Por eso simplemente solicitamos que el DE informe si se utilizó maquinaria, personal, arena, tierra, y si se hizo el aporte económico correspondiente al Municipio, aunque sea viéndolo desde el punto de vista objetivo, porque creo que desde el punto de vista ético, no da, es directamente inanalizable, no se puede analizar la falta de ética de haber realizado una obra por parte de un funcionario en actividad. Por ahora nada más.”

El Concejal Dr. OSA (PJ): "Sí, yo voy a dar las razones de no dar el tratamiento s/tablas. Primero porque encontramos contradicciones en los considerandos del proyecto de resolución porque en forma permanente se habla de "presunción" de utilización de tierra, o se "habrían" usado tubos alcantarillas, y lo recalca recién el Concejal Erreca, está hablando siempre en términos presuntivos. Todos sabemos que se ha iniciado una investigación administrativa, que probablemente se ha transformado a esta altura en sumario, respecto de toda la actividad que ha tenido el ex-delegado municipal de Urdampilleta, y pienso que ese es el motivo esencial por el cual este expediente debe pasar a Comisión, y debemos pedirle al DE desde la Comisión, como mínimo que nos informe el estado de la investigación administrativa que se lleva a cabo por la gestión del exdelegado González en Urdampilleta y que no sólo involucre este tema sino varios otros."-----

El Concejal Dr. SARDIÑA: "Lo que quería aclarar, es que la investigación administrativa según el decreto número 65, es por las facturas por compra de carne destinada a personal municipal y compra de mercaderías, según dice el decreto número 65 con fecha 27 de marzo de 1995. "Procedase con intervención de la Deción de Asuntos Legales, a cargo del Dr. Atilio Franco, a efectuar la correspondiente investigación administrativa". ¿leo todo el decreto? ¿Es el mismo?" OSA: "No sé si es el mismo, en los considerandos del que leí yo, se hablaba de las distintas irregularidades, o de diversas irregularidades que se..." SARDIÑA: "Artículo 1º: Procedase a cargo del jefe de Compras de este Municipio, Sr. Miguel Angel Paffes, y con intervención de la Dirección de A. Legales, a cargo del Dr. Atilio Franco, a efectuar la correspondiente investigación administrativa, en la Delegación Municipal de Urdampilleta, atento el informe de fecha 20/2/95, Oficina de Compras, y notas de fecha 23/8/94 y 28/2/95, Contaduría Municipal, respectivamente." Y esas notas que están firmadas por el Jefe de Compras y la Contadora, no hablan de otro tipo de compras que no sea la de carnes y mercadería; o sea de ahí que te hacíamos referencia... salvo que haya otro decreto, si es este, es por las compras de carne y mercadería." OSA: "En toda investigación administrativa que se hace previo a iniciar sumario, especialmente en el caso este, se ha tratado de analizar globalmente toda la actividad del exdelegado de Urdampilleta y sin duda, se han aportado algunos elementos extras que han ido apareciendo a medida que avanzaba la investigación. Yo insisto que este expediente debe pasar a Comisión"-----

El expediente es girado a Comisión.-----

Punto 5.F. EXP.N° 3095/95:(UCR): Resolución solicitando al DE solicitando elevación de los ciertes de los Ejercicios 1993 y 1994. Es girado a Comisión.-----

Punto 5.G. EXP. N° 3096/95: (UCR): Proy. Ord. facultando al DE a trasladar al personal contratado por la Comisión de Gas a Planta Permanente, afectados a la Dirección de Rentas. Es girado a Comisión.-----

Punto 5.H. EXP.N° 3097/95:(UCR): Proy. Ord. autorizando al DE al reintegro a los fientistas que abonaron la totalidad de las cuotas de la obra de gas natural para Bolívar. Es girado a Comisión.-----

Punto 5.I. EXP.N° 3101/95:(UCR): Proy.Ord. creando Comisión Investigadora por supuesto ilícito. El Concejal Dr. SARDIÑA: (UCR): Sra. Pte. nosotros pedimos que a la supuesta falsificación de la firma en el caso del empleado de Urdampilleta, se anexasen otras investigaciones que hemos estado realizando, sobre dos temas y también aprovechamos para poder anexar la investigación que se está realizando por el DE a esta Comisión. Hemos hecho algunas investigaciones en cuanto a los trabajos que ha realizado una Librería, específicamente de Urdampilleta, y en un año hemos contabilizado que le ha realizado 15.000 fotocopias, por si no se entendió bien: en un año le ha realizado 15.000 fotocopias, con una sobrefacturación en el precio que más o menos saldría un importe de casi 2.000 dólares. Hemos comparado la Delegación de Pirovano, que más o menos pudiera tener un movimiento similar, y había realizado 1.200 fotocopias en el año, casi menos del 10. Nosotros creemos que esto ha sido también una supuesta también defraudación, por lo menos que se investigue también, porque a primera vista nos indicaría que estaríamos ante una defraudación, entonces pedimos que se anexe esta documentación al expediente, para que la Comisión Investigadora que se forme en el HCD, tenga muchos más argumentos. También hemos estudiado el consumo telefónico de dicha delegación, y hemos notado que desde el momento que dejó la delegación, el exdelegado municipal señor Miguel González, bajó de en un 100%, de un promedio de 2.000 pesos mensuales, bimestrales perdón, que tenía de consumo telefónico, pasó a 890, 900 pesos. Esto nos indicaría que, bueno, alguien ha estado usando, o abusando, de su investidura como Delegado, y bueno, nos gustaría llegar al fondo de la cuestión. El expediente tiene pedido de tratamiento sobre tablas."-----

El Concejal Dr. OSA (PJ): " Sí, el Bloque del PJ no le va a dar tratamiento s/tablas a este tema."-----

El Concejal Ing. LEONETTI (UV): "Sí, este Bloque, si bien considera que crear una comisión investigadora requiere quizás una discusión previa, entiende que habría que hacer algo porque el tema es por supuesto grave, y

todo el tiempo que demore esto es inconveniente, hay que hacer algo, por lo tanto el tratamiento debería ser sobre tablas.”

El Concejal Dr. **GOÑI** (UCR): “Si, nosotros al crear esta ordenanza, donde pedimos que se forme una comisión investigadora, estábamos convencidos que se había originado un ilícito en la Municipalidad, que había originado una defraudación al Municipio, sobre todo porque nosotros el día 18 de abril del año 94, obtuvimos una constancia en un edificio de la ciudad de Bs As, donde el señor Carlos Moyano se desempeña como encargado del consorcio, por eso pedimos la comisión investigadora y pensábamos que íbamos a tener el apoyo de los demás bloques, sobre todo porque a los dos o tres días de presentada la ordenanza el hecho había tomado estado público y hemos visto el reconocimiento del Sr. González, haciéndose responsable por todos los medios de comunicación. No sé sinceramente qué sentido tiene prolongar la formación de esta comisión. Nosotros incluso pensamos que había que agotar todos los medios desde el punto de vista administrativo, y es por eso que recién en el artículo tercero de la ordenanza es donde prevenimos que se pueda hacer una denuncia penal sobre este caso, cosa que a posteriori hizo el señor Intendente Municipal. Bueno, el Sr. González hemos visto, que ha utilizado algunos artilugios verbales para reconocer el hecho, dijo que había habido un error administrativo, una desprolijidad administrativa; e irregularidad administrativa también. Y yo buscaba en un diccionario, y no he encontrado que para nada sean sinónimos estos términos utilizados con los de estafa o defraudación. Quiero decir algo incluso, y es un reconocimiento al señor Intendente, el Dr. Juan Carlos Reina, que creo que es, de los que se han expresado en este tema del PJ, el que ha sido más criterioso, esto lo quería dejar sentado.”

El Concejal Cr. **MOSCA** (UV): “Sí Sra. Pte. Este bloque apoyaba la posición del tratamiento s/tablas, por cuanto consideraba que el tema es lo suficientemente importante. Lo que nos quedaban dudas son dos aspectos, cuando habla el Concejal Sardiña habla de otros casos que creo no están contemplados en la ordenanza, o por lo menos no están ni en los considerandos ni en la ordenanza, por eso pensábamos que o bien iba por separado o bien originar una nueva. Y otro aspecto que no sé si entendí bien, es que el 18 de abril de 1995 aparentemente se consigue una constancia como que el empleado se estaba desarrollando tareas en otra localidad, en ese caso tendríamos que haber tenido en cuenta que inmediatamente que se toma conocimiento, deberíamos haber originado este proyecto que es...¿18 de abril del 94 o del 95? **SARDIÑA**: “Del 95”. **MOSCA**: “Perdón, entendí mal, entendí 94”. La Sra. **Presidente**: “Lo que pasa es que equivocadamente el Concejal Goñi dijo 94, pero entendíamos que se había equivocado”. **MOSCA**: “Yo entendí 94, por eso me extrañaba que un año después aparecieran con esto.”

El Concejal Dr. **OSA**: “Sí Sra. Pte., yo quería aclarar que el bloque Justicialista es quien más interés tiene en que se esclarezcan todas estas situaciones y especialmente esta nueva, que no estaba prevista ni había sido detectada en la investigación administrativa que estaba realizando el DE, que es la de este señor Moyano y su reemplazante Martín. Pero seguimos sosteniendo que esto no puede tener tratamiento sobre tablas porque se suman un montón de elementos, hay uno que es esencial, este tema está en manos de la justicia, tiene radicación en el juzgado penal del Dr. Serradel en Azul, la denuncia fue efectuada, se agregaron todos los comprobantes que presumo que a Uds. se los facilitó el Sr. Intendente también, ¿es así? o por lo menos...” **GOÑI**: “A mí me citó la policía para declarar en carácter de testigo, y me pidió la fotocopia de la constancia que el encargado y administrador del consorcio nos extendió el día 18 de abril del año 95, porque había viajado un oficial de la policía el día anterior, y justamente el administrador no estaba presente, así que no le pudieron extender una certificación a el y les dijo que nosotros teníamos una en nuestro poder y que la podíamos facilitar, así que esta es la que la policía tiene en su poder.” **OSA**: “Correcto. Uds. presentaron el proyecto el día 19, el día 20 de abril señor Intendente radicó la denuncia penal correspondiente, y agregó todas las pruebas que tenía. Nosotros adherimos, el mismo día 19 fue que radicó la denuncia y el 20 agregó los elementos una vez que pudo contar con ellos, que llegaron de Urdampilleta. Ahora, nosotros no estamos, facultados sí para crear una comisión investigadora que actúe dentro del ámbito del HCD, pero no estamos capacitados para determinar falsedades o no de las firmas, tenemos que requerir la presencia de un perito calígrafo, tenemos que estar, de una vez por todas, a resultas de lo que sea la causa penal que esta en trámite, y a la cual en pocos días lo van a citar a González, y él tendrá que hacer su descargo y defensa. Por otro lado, desde el punto de vista estrictamente técnico legal, yo creo que esto no puede salir como ordenanza, sostengo que la comisión tiene que salir por decreto interno o acto administrativo interno del HCD, esto no es legislativo. Y además, con esos elementos que tiene Sardiña para agregar, que los acaba de mencionar, sostengo que debe pasar a Comisión.”

El Concejal Dr. **SPALIRO** (UCR): “Sí señora Presidente, yo lo que quiero dejar en claro, es que, ante este hecho, no hay un reemplazo, hay que ser sincero, no hay reemplazo como el exdelegado municipal dice en lo que respecta a los señores Moyano y Martín. Existe una falsificación de firma, tiene razón el Concejal Osa, no sabemos quién la ha hecho, pero hay que dejar en claro que el señor Moyano estaba a 400 km. de Urdampilleta y el señor Martín, en declaraciones en el diario La Mañana, dice que ha cobrado el sueldo, pero nunca firmó ninguna planilla, así que hacer firmar una planilla donde se ha falsificado el contrato, y a su vez se ha falsificado la planilla de pago, quiero dejar bien en claro eso. Creo que un desliz puede ser que un delegado se equivoque en una sanción disciplinaria, pero no prácticamente lo que ha ocurrido allá que ha habido una falsificación de firma, y lógico después un perito calígrafo sabrá quién es el que ha cometido ese ilícito. Nada más, quería aclarar eso.”

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR) : "Quería aclararle al Concejal Osa, que personalmente fui a la Dirección de Asuntos Legales y, bueno, se nos negó la información porque estaba el secreto de sumario..." OSA : "¿Por la investigación que se estaba haciendo?" SARDIÑA: "Sí". OSA: "¿Por cuál tema?" SARDIÑA: "Por el decreto que había hecho el DE." OSA : "¿De la investigación?" SARDIÑA: "Claro, de la investigación, yo fui a ver en qué estaba y sobre qué estaban investigando. Bueno, se me negó todo tipo de información, me dijo que era el secreto del sumario y no tuve acceso a esa información." OSA: "Bueno, podemos insistir desde el Cuerpo en que nos envíen la información que tengan" SARDIÑA: "Bueno, está bien" OSA: "Todos esos son temas que tenemos que manejarlos desde la Comisión. ¿Vos te estas refiriendo al expediente anterior?" SARDIÑA: " Yo me estoy refiriendo al expediente del DE, la investigación digamos por mercadería y por suministro de carne. Quería saber si era sobre eso específicamente o era global". OSA: "No, es global la investigación, y ahora agregás nuevos elementos de otro tipo de irregularidades y bueno, podemos armarlos a la investigación y pedir en el estado que se encuentra, si ya no hay secreto de sumario que nos manden una copia"-----

El Concejal Dr. BRRECA (UCR): "Sra. Pta. por eso mismo, más allá de algunas falencias en la redacción, si es ordenanza o debería haber sido un decreto administrativo del HCD, que es cierto, pudo haber sido así, creo que no debemos perder más tiempo, y dejar creada la Comisión Investigadora, para ejercer la función que realmente nos compete dentro del ámbito del HCD, y no demorar más la cosa. El Concejal Leonetti decía que había que hacer algo, y bueno, precisamente creo que para darle una respuesta clara a la comunidad sobre esta situación, para apuntalar cada día más las instituciones democráticas, no se debe perder más tiempo en pasar esto a Comisión, y dejar creada en este momento la Comisión Investigadora. Por eso insistimos en el tratamiento sobre tablas." OS: "Reitero: negamos el tratamiento sobre tablas. Si quieren un signo claro para la comunidad, es que las cosas están en manos de la justicia"-----

El Concejal Sr. ASIN (UCR): "Sí, yo lamento la posición que asume el justicialismo ante estos hechos, posición que no ha asumido la UCR en hechos semejantes. En primer lugar es indudable que resulta necesario el esclarecimiento de estos hechos no solamente por el bien del DE, sino por el bien de la comunidad toda y de las instituciones en sí. Resulta paradójico negar la intervención del HCD en un hecho que puede resultar grave. Cuando en el año 90, 91, siendo Secretario de Gobierno y Hacienda se realiza una investigación administrativa, o realizo una investigación administrativa por ciertas y determinadas posibles anomalías en las compras del Hospital, una vez que está la resolución, antes que se enterara el HCD, se le informa a los Concejales, incluso se los invita a formalizar una Comisión para realizar el resto de las investigaciones que podía llevar las compras que había habido en ese nosoconio. Y trabaja, creo que el HCD y DE en ese momento trabajaron en forma excelente y no sólo se detectaron o confirmaron las irregularidades que había detectado el DE, sino que a la vez, se ampliaron. Y creo que de alguna manera esto dio la presunción de que los dos cuerpos, que forman el estamento del gobierno del municipio, tomaban cartas en un asunto tan grave. Y creo que en este momento debería ser de igual forma, no quiero exacerbar críticas, quiero ser bastante mesurado en mis palabras, no le nego al DE la facultad de realizar las investigaciones, pero lamentablemente pienso que las ha comenzado a destiempo, las ha comenzado cuando ya los resultados o algunos resultados eran públicos. Fíjense Uds., no sé si el Concejal Osa habla del mismo decreto, por el cual se realiza una investigación del DE del 27 de marzo de 1995, pero este decreto tiene sus antecedentes históricos a mayo de 1994, con un pedido que le realiza la Oficina de Compras al Delegado Municipal de Urdampilleta, sobre el personal por el cual realizaba tareas y se efectuaban compras de mercaderías. Con fecha 23 de agosto de 1994, la Contadora Municipal eleva al Intendente boletas con ordenes de suministro y pagos imputadas y sin imputar correspondientes a gastos efectuados en la Delegación de Urdampilleta por compra de carnes al proveedor Miguel Aníbal Perdígón, destinadas a personal municipal que realiza tareas fuera del área urbana, y sin ordenes de viáticos. "Esta Contaduría estima excesivas la cantidad de carne y conidas, notando que en un mismo día, existen más de una boleta y, según el listado del personal, en dichas actividades, elevado por el señor Delegado Municipal, asciende a la cantidad de seis. En forma verbal le fue solicitado al señor delegado un informe más detallado, incluyendo cantidad de días, pero hasta la fecha no se ha recibido. A la espera de una resolución de vuestra parte, saludo muy atte/" fechada el 23 de agosto de 1994, por la contadora municipal. Con fecha 24 de agosto, el señor Intendente y la Sra. Secretaria de Gobierno, envían una nota a la Contadora Municipal diciendo: "Atento a la consulta formulada según vuestra del 23/8, cumplimos en manifestarle que puede proceder a no dar curso a órdenes de pago en cuestión, como asimismo a desimputar lo que ya ha imputado", esto es lo grave: el conocimiento del DE no se produce en el año 95 sino en el año 94, y la carta del 24 de agosto que tendría que haber sido el decreto de fecha 27 de marzo del 95, permite desimputar facturas que había efectuado la Municipalidad. Con posterioridad, fecha 28 de febrero de 1995, la Contadora Municipal también al Intendente Municipal: "Por la nueva reglamentación del Tribunal de Cuentas, el Cierre del Ejercicio 94 debe ser presentado el 15 de abril del corriente año, caso contrario, las multas que se aplicarán, serán responsabilidad del Intendente y Contador Municipal. Esta Contaduría, a efectos de proceder al Cierre mencionado debe contabilizar facturas que corresponden a compras efectuadas por la Delegación de Urdampilleta, pendientes de resolución. Se solicita con carácter de urgencia se de la autorización para su contabilización, lo que pasará a deuda flotante, reservándose el derecho de las investigaciones que estime necesarias antes de efectuar sus pagos en el año en curso." Y la nota del 20 de febrero de 1995, dada por el Jefe de Compras, se dirige al Intendente "a fin de ponerlo en conocimiento de

Los siguientes hechos, con fecha de enero de 1995 se reciben en esta Oficina de Compras una cierta cantidad de facturas de Compras de la Delegación de Urdampilleta, de fechas abril, mayo, junio, julio, octubre, noviembre y diciembre del año 1994, conformadas por el exdelegado Sr. Miguel Salvador González, que se encontraba en aquella Delegación y que le fueron entregadas a la Delegada Interina por el exdelegado. Con fecha 23/8/94 en relación con un pedido de informes de Contaduría, esta Oficina de Compras recibió una nota del mismo Delegado informando sobre nombres de agentes municipales afectados a la tarea de poda, limpieza de alcantarillas en la localidad de Ibarra, escuelas rurales, etc. El día 9/2/95 me constituí en la Delegación de Urdampilleta, a fin de verificar la procedencia de las compras y facturas recibidas, pudiendo apreciar en las mismas que determinados proveedores, Miguel A. Perdigón, Bernardo Eduardo Alveza y Aniceto Rodrigo han facturado compras que aparecen como excesivas para el consumo normal y que no aparece justificado su impreso en la Delegación Municipal por el remito o firma del empleado, contando todas ellas con la firma del Sr. delegado. Esta Oficina de Compras normalmente había avalado la procedencia de todas las compras autorizadas por los señores Delegados Municipales, pero dadas las anteriores observaciones de Contaduría que no tuvieron respuesta definitiva por parte del señor Delegado, y los hechos que aquí se informan, se sugiere al Sr. Intendente se proceda a efectuar una investigación administrativa previa a la imputación y/o pago", esta nota es del 20 de febrero de 1995, y el decreto de investigación que se efectúa y el cargo al sumario se hace con fecha 27 de marzo de 1995. Yo creo que a los efectos de poder compatibilizar todas las opiniones con además el resto de las cosas que van apareciendo y que seguramente, o lamentablemente podrán llegar a suceder en lo que ha pasado en el mandato de este representante del intendente en la Delegación de Urdampilleta, creo que el HCD atendiendo un poco tal vez a la requisitoria del justicialismo, debería tratar este tema sobre tablas con la siguiente condición: que se pasara a un cuarto intermedio que pudiese durar un término prudencial, hasta la semana próxima, y ahí constituir la comisión investigadora. Incluso proponer al DE la ampliación de las facultades del decreto del 27 de marzo, o del nuevo decreto que ha dictado para investigar todas las actitudes asumidas por el exdelegado, y así poder realizar un trabajo en conjunto, de la misma forma que se realizó con anterioridad."-----

El Concejal Dr. BUCCA (PJ): "Creo que todos tenemos la misma inquietud: llegar a la raíz del problema y que la justicia se expida por este caso. Creo que un poquito no se ha interpretado, pienso. Acá hablamos que pase a Comisión, no estamos hablando de ninguna manera que pase a archivo, o sea que la comisión coincidiría más o menos con lo que acaba de decir el Concejal Asín, el cuarto intermedio sería hasta la próxima semana, la Comisión se reunirá digamos el próximo lunes, porque hay que darle sí celeridad, pero a su vez ordenar una serie de datos, una serie de hechos, de antecedentes, para partir con la comisión investigadora. O sea que con respecto al tiempo, nosotros cuando hablamos de comisión, hablamos cuando a su vez estamos todos de acuerdo en sacar esto rápidamente, lo podemos hacer, la próxima reunión de Comisión, es el lunes...o el martes...es lo mismo."-----

El Concejal Dr. ERRECA (UCR): "Sra. Pte. si los otros Bloques comparten nuestra inquietud y tienen la misma intención de que esto, por el bien de todos y del DE y de todas las instituciones democráticas, se dilucide lo antes posible, nosotros solicitamos que realizándose la comisión el martes, tenga un pronto despacho ese día y que en la misma semana, que puede ser miércoles o jueves, se realice una nueva sesión del HCD para dejar aprobada la Comisión." La Sra. Pte.: "Como tocaron el tema, hago la salvedad: como el próximo lunes es feriado, nos reunimos en Comisiones el martes, quedan todos citados para ese día a las 22 horas."-----

El Concejal Ing. LEONETTI (UV): "Si señora Presidente. Este Bloque mociona que por la misma Presidencia, se deje conformada la Comisión Investigadora, según lo determina el artículo 25º) del Reglamento del Honorable Concejo Deliberante".-----

Sometida a votación, la moción es aprobada por Unanimidad.-----

Punto 5.J. EXP.Nº 2103/95:(PJ): Resolución estableciendo subsidio por nacimiento para microemprendedores. Es girado a Comisión.-----

Acto seguido la Sra. Pte. somete a consideración el Punto 6º) del Orden del Día: "DESPACHOS DE COMISION". Punto 6.A. EXP.Nº 3083/95:(UCR): Resolución solicitando a la Dirección General de Escuelas deje sin efecto disposición número tres (reducción horas cátedras semanales). Con despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:-----

MINUTA DE COMUNICACION

ARTICULO 1º: Dirijirse a la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, a los fines de ----- solicitarle deje sin efecto la disposición número tres, por la cual se reducen las horas cátedras

semanales, (de 21 horas semanales a 12) en el Centro de Formación Profesional N° 401 de Bolívar, en los cursos de área adolescentes "Mano de obra especializada".

ARTICULO 2°: De forma.....

Punto 6.B **EXP.N° 3056/94:(DE):** Proy. Ord. derogando ordenanza 955/93 y solicitando autorización para recuperar sumas aportadas por coseguro de servicios farmacéuticos. Con despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:.....

- ORDENANZA N° 1117/95 -

ARTICULO 1°: Derógase la Ordenanza N° 955/93, promulgada por el Decreto N° 279 de fecha 19 de Julio de1993

ARTICULO 2°: Autorízase al DE a efectuar las gestiones necesarias para el recupero de las sumas aportadas por el Municipio desde la vigencia del Convenio suscripto oportunamente con el Sindicato de Trabajadores Municipales de Bolívar, por el cual se implementó un sistema de Coseguro de Servicios Farmacéuticos, las que deberán ser ingresadas por rubro "Ingresos Varios" registrándose documentadamente para la posterior rendición de cuentas al Honorable Tribunal de Cuentas de la Pcia. de Bs As, las sumas recuperadas, hasta el total aportado.

ARTICULO 3°: De forma.....

Punto 6.C. **EXP.N° 3004/94:(DE):** Proy. Ord. solicitando autorización para contratar especialista en Medicina Laboral. Con despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:.....

- ORDENANZA N° 1118/95 =

ARTICULO 1°: Autorízase al DE Municipal a contratar los servicios profesionales como especialista en Medicina Laboral al Dr. Gerardo O. Suárez, Matrícula 80 567, en los términos del artículo 274 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTICULO 2°: Se abonarán los honorarios respectivos por cada servicio prestado, cuya imputación se hará de acuerdo al Anexo que forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 3°: De forma.....

El Concejal Cr. **MOSCA (UV):** "Perdón, con respecto al expediente anterior, se olvidó mencionar que tenía también despacho favorable de Comisión de Presupuesto, por cuando son fondos y debía pasar por la misma. Es decir esto estaba originariamente en Presupuesto, de ahí se giró a Reglamento con motivo de la modificación que llegó de la Pcia, cuando Reglamento se expidió por Unanimidad, debía pasar a Presupuesto, que salió el Despacho por Unanimidad. No pasó por Presupuesto, por eso decimos que acá lo damos en forma favorable, y que se incluya en el expediente.".....

Agotado el Orden del Día, solicita la palabra el Concejal Sr. **PICCIRILLO (UCR)**, y concedida expresa: "Mañana se realiza en Bolívar el primer encuentro que organiza la Comisión Promotora de Desarrollo Rural, primer encuentro de productores de Cambio Rural del Partido de Bolívar. La verdad es que ha tenido mucho eco en el ámbito rural de Bolívar, ya que creo que es el partido donde más grupos hay, sino me equivoco son 12 y ha quedado alguno sin constituir. Mañana realizan un encuentro donde tal vez va a haber representantes de INTA, del Ministerio de Ganadería, por lo tanto, creo que todos concordamos con este proyecto de modernización de la tecnología, y todos vertamos con agrado que este bloque adhiera.".....

La moción es aprobada por Unanimidad.....

Luego, el Concejal Sr. **SPALIRO (UCR):** "Sí, es para brindarle una información. Hoy a la mañana cuando regresaba desde Bolívar hacia Urdampilleta, y pasó por el obrador que está en la ruta 65, que es la empresa creo COMACO, observo con sorpresa que se ha retirado todo el equipo perteneciente a la planta de asfalto, entonces cuando llego a mi pueblo, fui a estar con dos o tres chicos que trabajan, y me dijeron que se va a retirar por unos cuantos días el obrador y que hoy le exigían la renuncia a los empleados que habían sido tomados de la localidad. Lo pongo en su conocimiento para que averigüe qué está pasando con la repavimentación de la ruta 65.".....

La Sra. **Presidente:** "Está bien. La misma inquietud que Ud. hace me la había manifestado a su llegada esta noche el Concejal Ibañez. Lamentablemente no lo encontré al señor Intendente Municipal, pero esta mañana a primera hora le haré saber. De todas maneras, si el Cuerpo así lo considera, podríamos aprobar una minuta al DE.".....

La moción resulta aprobada por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:-----

= MINUTA DE COMUNICACION =

ARTICULO 1°: Dirigirse al DE a los efectos de solicitarle efectúe las averiguaciones necesarias ante la empresa -----COMACO, ganadora de la licitación efectuada para la reparación de la ruta 65, tramo Daireaux-Bolívar, atento a las versiones de que la misma levantaría próximamente el obrador de la Localidad de Urdampilleta, despidiendo a los obreros contratados.

ARTICULO 2°: En caso de confirmarse la versión, comunicar lo sucedido a las autoridades provinciales a efectos ----- de que tomen los recaudos correspondientes.

ARTICULO 3°: De forma -----

Luego solicita la palabra el Concejal Cr. MOSCA (UV): "Si, pido como parte final de la Sesión, una adhesión, un homenaje a un ex-Presidente constitucional que en estos últimos días ha fallecido, el Dr. Arturo Frondizi." La Sra. Presidente propone como Homenaje un minuto de silencio, lo que así se hace -----

A continuación la Sra. Presidente invita al Concejal SARDIÑA (UCR) a cerrar el Pabellón Nacional, dando por concluida la Sesión, cuando eran las 1.20 horas.-----

JOSÉ ALFREDO ACUSE
Secretario II. C. D.

ALICIA MARCH DE LASO
Presidenta H.C.D.